Sin restricciones a partir del sábado salvo por el uso de mascarilla, no fumar en terrazas y mesas de 10 personas

07/10/2021



La única restricción que permanece es la del uso de mascarilla en ciertos espacios | J.C.

La comisión interdepartamental del Consell se ha reunido esta tarde para decidir **qué restricciones mantienen vigentes a partir del próximo 9 de Octubre, Día de la Comunidad Valenciana**, fecha en la que comenzará la llamada **normalidad mejorada: la** hostelería mantiene un máximo de **diez personas por mesa y el uso de mascarillas** hasta que haya una nueva normativa.

El presidente de la Comunidad, **Ximo Puig**, ha sido el encargado una vez más de anunciar cuáles son las nuevas restricciones, pero antes ha dicho que "**el 9 de Octubre iniciamos una nueva etapa, será el renacimiento de la Comunidad Valenciana, un momento de esperanza, de ilusión, aunque seguiremos con cierto temor porque la pandemia no se ha ido**". Puig ha afirmado que "**así concluye el proceso de reapertura de la Comunidad Valenciana que empezó el 6 de septiembre** con la finalización del toque de queda. La incidencia acumulada se ha reducido un tercio, hasta 39 casos por cada 100.000 habitantes, sin duda es gracias a la vacunación porque si no la quinta ola habría sido terrible".

"**El 90,3% de la población en edad de vacunarse tienen al menos una dosis y muy pronto completarán la inmunidad**, estamos mejor que la media española y mucho mejor que otros países. Esto es la prueba de la eficiencia y del esfuerzo de la sanidad pública y el civismo de la ciudadanía valenciana" ha dicho Puig. Así mismo, Puig ha enviado un mensaje a la población que todavía no se ha vacunado: "**Esperamos la misma solidaridad que han mostrado los vacunados, se ayudarán a sí mismos, a sus familias y al conjunto de la Comunidad Valenciana**".

Por último, Puig ha pedido a la población continuar siendo "**prudentes y responsables, sobre todo los que están en contacto con personas vulnerables**".

Las medidas

- La ciudadanía tendrá el derecho de **cautela y protección para evitar el contagio**.
- La población tendrá que cumplir con las indicaciones de **aislamiento y cuarentena en los casos positivos o de contacto estrecho**.
- La **mascarilla será obligatoria en espacios cerrados públicos** y en los abiertos donde no se pueda respetar la **distancia de seguridad**.
- **No se podrá fumar en la vía publica** cuando no se pueda **mantener la distancia interpersonal de dos metros. No se puede fumar en terrazas**.
- **Decaen todos los aforos en todos los establecimientos y actividades en general**. Vuelve la normalidad en los establecimientos.
- **Decaen todas la limitación de aforo en eventos y celebraciones**. Si el evento tiene publico de pie el aforo debe ser de **2,25 metros por persona**.
- **Se permitirán los festivales de música** pero en función de sus singularidades tendrán protocolos específicos.
- Decaen los aforos en establecimientos de **hostelería y restauración**, **en la barra se podrá consumir pero manteniendo la distancia,** las mesas seguirán siendo de un máximo de **diez personas**.
- Sin aforos en **locales de ocio** y sus horarios de cierre serán los que recoja su normativa.
- En **cines, teatros, auditorios y museos el aforo es del 100%** excepto cuando se consuma bebida o comida en la sala, entonces se deberá mantener la distancia.
- **Decaen los aforos a actividades físicas y deportivas** de todo tipo, en gimnasios y piscinas cubiertas, pero en espacios cerrados habrá que llevar mascarilla.
- En las ligas profesionales de fútbol y baloncesto se mantiene el 80% del aforo en espacios cerrados y del 100% en espacios abiertos.
- La Comunidad Valenciana creará una unidad de vigilancia especifica de COVID-19 con el objetivo de detección temprana de casos.